



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00160-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ CHONA en contra de FLETEX S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, previo resolver la medida cautelar solicitada, se REQUIERE NUEVAMENTE a la apoderada de la parte ejecutante para que cumpla con lo exigido en auto del 07 de septiembre de 2022, esto es, para que aporte Registro Mercantil del Establecimiento de comercio FLETEX actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 156

Hoy 19 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea907b9f5d4d877ef1667748494657cdc97605790ee95bbd7b12e89cc3d2bc12**

Documento generado en 16/09/2022 03:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>